

**ALCANCE RESPUESTA OBSERVACIONES
INVITACIÓN ABIERTA No. 439**

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso **PROCOLOMBIA**, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de Operador Logístico Nacional y eventualmente Internacional, para las macrorruedas, ruedas de negocio, agendas de negocios, encuentros académicos, eventos institucionales, ruedas de prensa, fam trips, press trips, viajes de incentivos, eventos y congresos y requerimientos especiales solicitados por el Fideicomiso.

A. AVIATUR

Observación No. 3

3.2.1. Estados Financieros básicos

Los estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2016, comparativos con el año 2015, que se mencionan a continuación, deberán ser presentados debidamente firmados por el representante legal y el contador y adicionalmente por el revisor fiscal cuando el proponente esté obligado a tenerlo:

- a) Balance General
- b) Estado de Resultados

En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes, deberá aportar los documentos anteriormente solicitados.

Observación: Teniendo en cuenta que el plazo para la presentación de los Estados Financieros del año 2016 está prevista para mediados de Abril del 2017, según las fechas establecidas por la Superintendencia de Sociedades, y que el presente proceso cierra el día 15 de Marzo, solicitamos a la entidad modificar la fecha de corte de los estados financieros, de tal forma que se permita aportarlos con fecha de corte a 31 de Diciembre de 2015.”

Respuesta: Se da alcance al primer documento de respuestas publicado el día de hoy a través del cual se manifestó que ésta observación se respondería mediante Adenda No. 1. En tal sentido, nos permitimos aclarar e informar que se mantiene lo establecido en el numeral **“3.2.1. Estados Financieros Básicos”** de los términos de referencia así:

“3.2.1. Estados Financieros básicos

Los estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2016, comparativos con el año 2015, que se mencionan a continuación, deberán ser presentados debidamente firmados por el representante legal y el contador y adicionalmente por el revisor fiscal cuando el proponente esté obligado a tenerlo:

Balance General

Estado de Resultados

En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes, deberá aportar los documentos anteriormente solicitados.

El proponente, deberá presentar sus estados financieros con corte al mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

El Representante Legal y el revisor fiscal, si es del caso, que firmen los documentos mencionados, deben figurar como tales en el certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio respectiva, que se acompaña con la propuesta.

Para el caso de las sociedades extranjeras con sucursal debidamente constituida en Colombia, los estados financieros exigidos corresponden a los de dicha sucursal”.

La presente se publica el **ocho (8) de marzo de 2017**, en la página web de Fiducoldex, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – PROCOLOMBIA